

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**12531** *Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5252488)	17	7.202.30	N	AE	CTC2		MADRID		LABORES PROPIAS DE SECRETARÍA Y GESTIÓN DE AGENDA DEL DIRECTOR GENERAL, CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESTELA. CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS, PREPARACIÓN DE REUNIONES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL. GESTIÓN DEL BUZÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARÍA DE DIRECCIÓN GENERAL.
2	MAAA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA. (4697851)	29	20.021.40	N	AE	A1		MADRID		GESTIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, MERCURIO Y OTROS METALES PESADOS PARTICIPACIÓN EN NEGOCIACIONES, REUNIONES DE COORDINACIÓN Y COMITÉS TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DE UNIÓN EUROPEA Y PNUMA. MIEMBRO DE LOS DIFERENTES COMITÉS DEL REGLAMENTO REACH Y CLP (COMITÉ REACH, CARACAL) Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS. ECHA MIEMBRO DEL COMITÉ DEL REGLAMENTO DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. DELEGADO DE ESPAÑA PARA EL CONVENIO DE VIENA Y PROTOCOLO DE MONTREAL DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, TRIPLE COP (CONVENIO DE ROTTERDAM). SECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS COORDINACIÓN DE EXPERTOS DE CCAA, SECTORES INDUSTRIALES, ONG, CIENTÍFICOS Y OTROS IMPLICADOS PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PLANES NACIONALES. DIRECCIÓN-COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LOS TEMAS RELACIONADOS. COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA PARA LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS BAJO EL SISTEMA PIC DEL CONVENIO DE ROTTERDAM. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL RELATIVA A CONTAMINACIÓN QUÍMICA PROCEDENTE DE SECTORES INDUSTRIALES Y OTRAS FUENTES.	<p>                     LICENCIADOLICENCIADA EN CIENCIAS QUÍMICAS                      EXPERIENCIA EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA Y PNUMA EN MATERIA DE GESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES; CONVENIO DE ESTOCOLMO, CONVENIO DE ROTTERDAM, SAICM, COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN DEL INSTRUMENTO VINCULANTE SOBRE EL MERCURIO, CONVENIO DE VIENA, PROTOCOLO DE MONTREAL                      SEGUIMIENTO DE COMITÉS EUROPEOS, COMITÉ REACH, COMITÉ CARACAL, COMITÉ DE REGLAMENTO DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS, PERSISTENTES, COMITÉ DE OZONO, COMITÉ DE GRUPO DE EXPERTOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL                      EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS, COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN REGLAMENTO REACH Y CLP                      COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA DGCEAYM PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD                      EXPERIENCIA EN MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL (IPPC/MTD)                      GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                      GESTIÓN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD INFORMATICA DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO SOBRE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.                      CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y URBANOS                      CONTAMINANTES Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN IPPC                      PUBLICACIONES Y SEMINARIOS IMPARTIDOS                      CONOCIMIENTOS DE: INGLÉS AVANZADO Y TÉCNICO A NIVEL DE CONVERSACIÓN Y TRADUCCIÓN FRANCÉS NIVEL AVANZADO.                 </p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMIN.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
3	MAAA.SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4050712)	28	20.021.40	N	AE	A1		MADRID		APOYO JURÍDICO AL SUBDIRECTOR GENERAL Y A LA UNIDAD CON CARÁCTER GENERAL. COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL. ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN EL MARCO DE PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN COMUNITARIOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS- ADMINISTRATIVOS. SEGUIMIENTO DE NORMAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ELABORACIÓN DE NOTAS E INFORMES SOBRE SU ADECUACIÓN AL REPARTO COMPETENCIAL Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES BILATERALES CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS. TRAMITACIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y RESPUESTA A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.	LICENCIADOLICENCIADA EN DERECHO EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES Y NOTAS DE CARÁCTER JURÍDICO. GESTIÓN DE FUNCIONES DE CARÁCTER HORIZONTAL (GESTIÓN DE PERSONAL, PRESUPUESTOS, PUBLICACIONES, FORMACIÓN, ETC.). EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y RESPUESTA A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS. EXPERIENCIA EN EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE VALORARÁN LOS CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS.
4	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL. (5252482)	17	7.202.30	N	AE	CTC2		MADRID		ATENCIÓN TELEFÓNICA Y VISITAS GESTIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONVOCATORIA REUNIONES AGENDA ELECTRÓNICA DISTRIBUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD ELABORACIÓN DE DIETAS DEL DIRECTOR/A UTILIZACIÓN DE APLICACIONES OFIMÁTICAS, WINDOWS, WORD, EXCEL, ACCESS	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES
5	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. OFICIALETA MAYOR. COORDINADOR/ COORDINADORA DE OBRAS Y PROYECTOS ZONA CENTRO. (3484656)	28	13.939.94	N	AE	A1		MADRID			

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.